



Mexicali
22 AYUNTAMIENTO
Juntos, claro que podemos



SINDICATURA MUNICIPAL
OFICIO No.SM/710/2019

Mexicali, Baja California, a 18 de julio de 2019

LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.

En atención al oficio número SESEA-221-2019, mediante el cual informa el contenido de los exhortos acordados en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de fecha 24 de junio del presente año, me permito reiterar la disposición de la Sindicatura Municipal a mi cargo; de colaborar con el objeto y finalidad del Sistema Estatal Anticorrupción, como instancia de coordinación entre autoridades para la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización, vigilancia, control y rendición de cuentas públicas.

En razón de lo anterior, tenemos por recibido el contenido y anexos del oficio de referencia, el cual analizaremos con detalle, y procederemos con primordial respeto al principio de legalidad y al estado de derecho, así como la legislación vigente del orden federal y estatal, así como la normatividad municipal que rigen nuestro actuar.

ATENTAMENTE

BLANCA IRENE VILLASEÑOR PIMIENTA
SÍNDICO PROCURADOR
DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
JUL 18 2019

C.c.p. Paula Carina Borbón García. Director Jurídico de la Sindicatura Municipal del 22 Ayuntamiento de Mexicali.
C.c.p. Archivo.

PCBG/mnll

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

RECIBIDO
25 JUL. 2019
recibido 10:50 am